



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 08 OCT 2019

RESOLUCION F.I. **527** - D - 2019

Expte. N° 14.646/17

VISTO:

Las presentaciones realizadas por los Responsables de los Laboratorios Planta Piloto II, Ing. Juan H. Robin y del Laboratorio de Planta Piloto de Alimentos, Ing. Margarita Armada, mediante las cuales solicitan autorización para la ejecución de gastos correspondientes al mantenimiento de ambos Laboratorios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones FI N° 354-CD-2017 y N° 369-CD-2018, se asignan montos para atender el "Mantenimiento y Actualización de las Plantas Pilotos" de las carreras de Ingeniería Química, Industrial, Civil y Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos;

Que los Ingenieros Juan H. Robin y Margarita Armada presentaron comprobantes de los gastos efectuados relacionados al mantenimiento y actualización de las Plantas Pilotos

Que los comprobantes presentados cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por los Ingenieros Juan H. ROBIN y Margarita ARMADA, por la suma de \$19.916,70 (Pesos DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA CENTAVOS) por el "Mantenimiento y



Actualización de las "Plantas Pilotos" de las carreras de Ingeniería Química y Civil de esta Facultad, durante el año 2019 y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.-Imputar la suma de \$ 19.916,70 (Pesos DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA CENTAVOS) al presupuesto asignado para "Mantenimiento y Actualización de las Plantas Pilotos" de las carreras de Ingeniería Química, Industrial, Civil y Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos, especificados en los INOP N° : 73/19 y 339/19:

<b>INCISO 2</b>			
2-7-2	PRODUCTO NO FERROSO	2.260,00	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	8.486,91	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.018,21	
	<b>TOTAL INCISO 2.....</b>		<b>13.765,12</b>
<b>INCISO 3</b>			
3-3-1	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3.800,00	
3-5-1	TRANSPORTE DE CARGA	450,00	
	<b>TOTAL INCISO 3.....</b>		<b>5.421,69</b>
<b>INCISO 4</b>			
4-3-3	EQUIPOS	729,89	
	<b>TOTAL INCISO 4.....</b>		<b>729,89</b>
	<b>TOTAL GENERAL.....</b>		<b>19.916,70</b>

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION F.I. **527** - D - 2019

  
 GRACIELA ISABEL LOPEZ  
 DIRECTORA GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa